



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 346-2024-MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, 14 OCT. 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, es un órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, según lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y de conformidad a lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; la cual indica que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción de Ordenamiento Jurídico;

Que, el primer párrafo del artículo 24 de la Ley N° 27972, establece que: "En caso de vacancia o ausencia del alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde que es el primer regidor hábil que sigue en su propia lista electoral;

Que, el señor alcalde, se ausentará en comisión de servicio a la ciudad de Lima, con la finalidad de participar en reuniones de gestión de proyectos, presupuesto para el año 2025 y proyecto "CREACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDADES DE CACHUC, ACHUPAS, ILLABAMBA, SAULLAMUR Y SAN BACILIO EN LOS DISTRITOS DE LEVANTO Y BALSAS DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS-DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", CON CUI 2446367; así como realizar otras acciones de índole administrativo ante los entes competentes, que redundará en beneficio de la institución y población en general;

En tal sentido, amerita encargar el despacho de Alcaldía al primer regidor hábil que sigue en la propia lista electoral; emitiéndose con tal fin el acto resolutorio que corresponda;

Estando a las consideraciones expuestas, contando con el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Gerencia Municipal y Secretaría General; en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

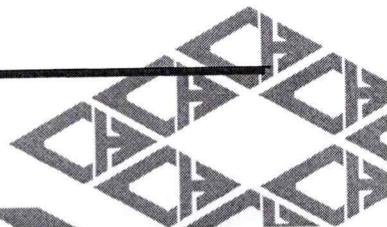
ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a la **Sra. ZEYDI VALDEZ RUIZ**, para que asuma las funciones políticas, ejecutivas y administrativas inherentes al cargo de Alcalde Provincial, a partir de las tres de la tarde del día lunes 14 de octubre del 2024, mientras dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a la interesada y a las dependencias internas competentes de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, para conocimiento y fines de Ley; **DISPONER** su publicación en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS
Percy Zuta Castillo
PERCY ZUTA CASTILLO
Alcalde



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
SECRETARÍA GENERAL

NOMBRE: Ferdi Valdez Ruiz
DNI N°: 40423203
CARGO: Receptor
FECHA: 14/10/2024 HORA: 12:55pm

[Signature]
FIRMA

OBSERVACIONES:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS
ALCALDIA

15 OCT. 2024

FIRMA

FOLIO N° 27 HORA 10:12

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS
GERENCIA MUNICIPAL

16 OCT. 2024

RECIBIDO

HORA 9:04 FOLIOS 01 FIRMA [Signature]



ALCALDÍA

AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

Chachapoyas, jueves 10 de octubre del 2024

OFICIO 000735-2024-MPCH/A [2438982.001]

CARLOS ELISEO ZUTA CULLAMPE
GERENTE MUNICIPAL
GERENCIA MUNICIPAL



ASUNTO : SOLICITA COMPRA DE PASAJES AéreOS Y ENCARGATURA DE DESPACHO

Por medio de la presente comunico a usted que, el señor alcalde estará viajando a la ciudad de Lima con la finalidad de participar en reuniones de gestión de proyectos, presupuesto para el año 2025 y proyecto "CREACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS LOCALIDADES DE CACHUC, ACHUPAS, ILLABAMBA, SAULLAMUR Y SAN BACILIO EN LOS DISTRITOS DE LEVANTO Y BALSAS DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, con CUI 2446367. Por lo que, solicito a su despacho ordene a quien corresponda la compra de pasajes aéreos desde la ciudad de Chachapoyas a Lima para el día lunes 14 de octubre y de retorno para el día jueves 17 de octubre de Lima a Chachapoyas.

Asimismo, se deberá encargar el despacho de alcaldía a, mi persona, a partir de las 3 de la tarde del día lunes 14 de octubre, hasta que dure la ausencia del titular.

Atentamente;

Firmado Digitalmente por:
VALDEZ RUIZ ZEYDI
ALCALDE(E)
ALCALDÍA

Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:
<http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php>
Código de Validación: 20168007168e2024a2438982.001cdf_2439830

